



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D.^a Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales y a las Cortes de Castilla y León, realizadas por Real Decreto número 233/2015, de 30 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, y Decreto 1/2015, de 30 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2015, aparece acta de fecha 30 de abril de 2015 del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos

En Burgos, a 30 de abril de 2015.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidente: Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

Vocales: Doña María Isabel Fernández Casado y don José Ramón Corral Quintana.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez.

Por la Secretaria de la Junta se da cuenta del contenido del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de abril de 2015, donde consta la publicación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona para las Elecciones Locales, del día 28 de abril de 2015, donde aparece la publicación de las Candidaturas proclamadas, así como de escrito presentado en el día de la fecha por el representante de la candidatura de IMAGINA BURGOS.

Esta Junta Electoral de Zona de Burgos, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. – La incorporación al expediente electoral de la documentación presentada y que ha quedado detalladas más arriba.

Segundo. – Respecto al escrito presentado en fecha 30 de abril de 2015, la representación del IMAGINA BURGOS, se determina subsanar el error material padecido en la proclamación de candidaturas por parte de esta Junta Electoral de Zona, previa verificación del Documento Nacional de Identidad de los candidatos.

Así, por tanto, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos se procede a la proclamación de las candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona, con las correcciones siguientes:

1.º – Página 84: En la candidatura presentada por IMAGINA BURGOS para el municipio de Burgos, en la candidata número 7 donde dice DON JOSÉ ENRIQUE ALONSO VICARIO, debe decir DON JOSÉ ENRIQUE ALONSO VELASCO.



Por los miembros de la Junta se acuerda la rectificación de los errores anteriormente señalados y la remisión de certificación de la presente acta a la Diputación Provincial de Burgos para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de ese orden jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 30 de abril de 2015.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez